



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO, el estado académico del alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario (Exp. ID. N° 8.155.439) y;

CONSIDERANDO

Que en dicho estado académico consta que el alumno cursó las asignaturas “Matemática” y “Tecnología de los Materiales Eléctricos” en el ciclo 2019, rindiéndolas satisfactoriamente los días 30/04/2021 y 16/09/2021 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ordenanza 1622 – art. 5.1.3.

Que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL
ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

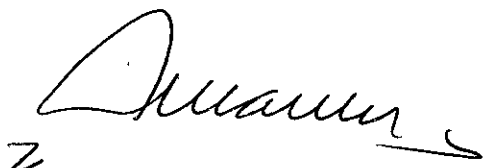
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario, quien cursó las asignaturas “Matemática” y “Tecnología de los Materiales Eléctricos” en el ciclo 2019, rindiéndolas satisfactoriamente los días 30/04/2021 y 16/09/2021 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ordenanza 1622 – art. 5.1.3.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 863

UTN
FRRo
GC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico